

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

Vida familiar y pensiones

Érika Morales

Tutor: Gustavo Machado

2006

ÍNDICE

Presentación.....	Pág. 3
Capítulo 1: La Vivienda y su Valor Social.....	Pág. 5
1.1 Derecho y Mercancia: dos caras de un mismo bien.....	Pág. 5
1.2 Vivienda como necesidad y satisfactor.....	Pág. 7
1.3 Vivienda: estrategias para su satisfacción.....	Pág. 10
Capítulo 2: pensiones y casas de inquilinato.	
Concepción y marco legal.....	Pág. 12
2.1 Surgimiento de las pensiones: optimización del uso de los espacios.....	Pág. 12
2.2 Marco Legal.....	Pág. 14
2.2.1 Marco Legal vs Vacío Legal.....	Pág. 15
Capítulo 3: Modos de Vida. Reproducción social de las distintas generaciones en la pensión.....	Pág. 17
3.1 Producción y reproducción social en la cotidianidad.....	Pág. 17
3.1.2 Estrategias de supervivencia.....	Pág. 19
3.2 Modos de vida: aproximación al concepto.....	Pág. 21
3.3 La Vida en Pensiones.....	Pág. 23

Capítulo 4: Desde la Óptica de los Actores.....Pág. 28

Conclusiones.....Pág. 33

Bibliografía.

Anexos.

Anexo 1: Reglamentación de Pensiones y Casas de Inquilinatos.

Anexo 2: Entrevistas.

PRESENTACIÓN.

El presente documento tiene por cometido analizar los modos de vida de aquellos sectores que resistiéndose a la periferia adoptan la pensión como el espacio de producción y reproducción de sus vidas.

Para lograr dicho cometido resulta necesario analizar la importancia social que tiene la vivienda en las sociedades modernas y ver como viven los sectores en cuestión. Como se “apropian” y hacen usufructo de una vivienda de índole colectiva que no solo no es la suya propia sino que además el límite entre lo privado y lo público se presenta en ella algo difuso.

Resulta pertinente también dar cuenta de los procesos de producción y reproducción social de las familias que allí viven y de las estrategias de supervivencia que adoptan en lo cotidiano para hacer frente a sus vidas. Analizando además la forma en que se articulan los diferentes modos de vida que a la interna de la pensión se suceden y como las familias se reproducen y socializan en un medio de tanta interferencia.

En el capítulo uno se aborda la vivienda y su valor social, analizando la forma en que se conjugan las distintas dimensiones que la constituyen como tal. El difícil acceso a la vivienda responde a su carácter de mercancía que se mueve dentro de la lógica de mercado. Su matiz de derecho “choca” con el de mercancía provocando que la vivienda devenga inaccesible para muchos sectores. La ausencia de políticas habitacionales efectivas y la ineficacia de las existentes lleva a que la vivienda sea obtenida en base a una lucha permanente que proviene del esfuerzo de las propias familias.

Aún cuando sea una necesidad de carácter esencial y se luche en el día a día por su obtención, no todos los sectores logran acceder a ésta. Debiendo recurrir a otras estrategias habitacionales. Dicha estrategia depende de las características de cada sector. Amplios contingentes de población recurren a pensiones y casas de inquilinato como forma de dar solución a sus problemas habitacionales.

En el capítulo dos se aborda la forma en que se conciben las pensiones y casas de inquilinato y se analizan las reglamentaciones hoy en día vigentes en esta materia. Dicha reglamentación refiere únicamente a aspectos vinculados

con lo edilicio, dejando un amplio margen donde generalmente se gestan abusos de poder.

El capítulo tres contiene un minucioso análisis sobre las condiciones de existencia y los modos de vida de quienes viven en pensiones, contemplando las características que se suceden en el proceso de producción y reproducción social de dichas familias. Sin dejar de contemplar para ello, las estrategias desplegadas para subsistir.

El capítulo cuatro pretende enriquecer el documento, aportando para ello la visión de los involucrados que se recabó a través de una serie de entrevistas realizadas.

Por último, es posible encontrar una serie de conclusiones en torno a la temática abordada.

CAPÍTULO Nº 1: LA VIVIENDA Y SU VALOR SOCIAL

Para dar cuenta de la vivienda como tal es necesario captarla en todas sus dimensiones y prestar particular atención a las problemáticas que de la conjugación de dichas dimensiones se desprenden.

La vivienda es ante todo un derecho que la ciudadanía confiere a los miembros plenos de la sociedad- en su calidad de ciudadanos-. En el artículo Nº 45 de la constitución de la República se establece : " todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa. La ley propenderá a asegurar la vivienda higiénica y económica, facilitando así su adquisición y estimulando la inversión de capitales privados para ese fin" .

Sin embargo la vivienda no es solo un derecho consagrado, aparece también como mercancía que debe ser adquirida dentro de la lógica del mercado, lo que la torna de difícil acceso para amplios sectores de la sociedad. El entrecruce de estas dos dimensiones – derecho y mercancía- trae aparejados una serie de conflictos en los que posteriormente se profundizará.

1.1- Derecho y mercancía: dos caras de un mismo bien.

Antes de continuar con las otras dimensiones que constituyen la vivienda como totalidad resulta pertinente aproximarnos al concepto de ciudadanía puesto que el mismo actúa como marco de referencia de los derechos que él mismo confiere dentro de los que encontramos el ya mencionado derecho a la vivienda .

Apoyándonos en planteos de Nora Aquín (2000) podemos decir que dicho concepto nos ayuda a comprender las formas en que los individuos se relacionan con el Estado. La ciudadanía no se agota en un "paquete" de derechos consagrados que viene acompañado de deberes inherentes a los mismos. La ciudadanía es un concepto histórico, dinámico que tiende a potenciar los espacios públicos donde el Estado actúe en pro de la sociedad que tiene bajo su manto.

A la hora de abordar esta temática es preciso considerar a T.H Marshall – (1967) visión clásica del concepto en cuestión- quien la concibe como un conjunto de derechos que se confieren a los miembros plenos de una sociedad, garantizando una igualdad humana básica. Y menciona tres elementos esenciales: los derechos civiles – vinculados a garantías y libertades personales - ; los derechos políticos – vinculados a la participación – ; y los derechos sociales – que abarcan todo el espectro de derechos relacionados al bienestar-.

Marshall describe el proceso de forma muy lineal, por lo que se torna imprescindible traspasar las limitaciones y estatismos que esa linealidad le imprime a la definición.

N. Aquín propone pensar y definir la ciudadanía desde diferentes planos. Desde lo jurídico ésta vendría siendo el marco legal que otorga derechos y deberes, definiendo las relaciones interpersonales de una sociedad. Tiene como “maximum” lograr la igualdad. Pero si bien es igualitario el conjunto de derechos que a todos los individuos de un Estado se consagran, es diferente el disfrute y las garantías según el sector de la sociedad a que hagamos referencia.

Desde el plano político el concepto gira sobre una idea primordial: La Participación . La cual no solo se remite a la elección de representantes de la órbita política sino también a la participación activa en grupos con poder para decidir acerca de asuntos trascendentes de la agenda política (resulta claro que la forma e intensidad de participación es ampliamente distinta según el estrato social).

Desde la óptica de lo social al buscar elaborar un concepto de ciudadanía estaríamos adentrándonos en la lógica de la dualidad integración vs exclusión; lógica bajo la cual estarían inmersas las nociones de igualdad – como pretensión a alcanzar- ; y la desigualdad – como producto de la existencia de clases).

Al pensar en sociedades como las actuales donde las brechas de desigualdad continúan en aumento resulta adecuado hacer alusión a una frase de O’ Donnell (in Aquín: 2000; pp 20) en la cual plantea que la ciudadanía para muchos sectores no está ni defendida ni definida.

Resulta de pronto difícil que el concepto de ciudadanía sea comprendido y avalado por aquellos sectores desprotegidos socialmente, para los cuales la mayoría de sus derechos muchas veces no traspasan el plano teórico y sus necesidades punzantes les obligan a una lucha cotidiana, permanente, por obtener aquello que en teoría les corresponde.

Muchos son los derechos vulnerados, muchas las necesidades que esperan satisfactorias; necesidades que a veces sumergen y otras impulsan a no abandonar la lucha por revertir esas situaciones de sumisión.

Retomando específicamente al derecho que nos atañe, cabe decir que la vivienda no se agota tan solo en su dimensión de derecho y mercancía, es también concebida como necesidad básica y a su vez como satisfactor de necesidades.

A lo largo de la historia una serie de necesidades han sido - y son aún hoy- consideradas básicas para el bienestar de la humanidad como lo son la alimentación, la vestimenta, la vivienda, la protección, la recreación- entre otras- .

1.2 – Vivienda como necesidad y satisfactor.

Existen diferentes formas de ver y concebir las necesidades básicas.

Según Máx Neef (1993) las necesidades deben ser consideradas , como carencia y potencialidad. Si las concibiésemos solo como carencia caeríamos en un reduccionismo que toma en cuenta lo meramente fisiológico. Sin embargo las necesidades actúan muchas veces como motor, impulsando a las personas a buscar soluciones, a mover recursos, a buscar estrategias y eso constituye sin duda una potencialidad.

En lo que refiere a los satisfactores cabe afirmar que estos marcan la movilidad dominante que la sociedad imprime a las necesidades. Cuando hablamos de satisfactores no solo evocamos “cosas materiales” sino también formas de ver, de ser, de hacer, de tener que contribuyen a la realización de necesidades humanas.

Un satisfactor puede realizar una o mas necesidades y puede ocurrir también que una necesidad requiera de varios satisfactores para su realización. Dichos

satisfactores varían a lo largo de la historia y su efecto depende del espacio cultural en el que se desempeñen.

Para Potyara Pereira (2000) resulta esencial definir de forma clara y precisa el concepto de necesidades sociales básicas puesto que las mismas son cruciales a la hora de tomar decisiones de índole política, económica, ideológica, entre otras.

Para aproximarse a un concepto que esté libre de ambigüedades e imprecisiones realiza una importante distinción entre lo que son las necesidades sociales básicas y lo que vendrían siendo los mínimos sociales; los cuales aparecerían relacionados íntimamente a parámetros de satisfacción que se aproximan a la desprotección, es decir que estaríamos hablando de dar un mínimo de atención a aquellos sectores desprotegidos socialmente. Al hacer referencia a las necesidades básicas plantea "o básico expresa algo fundamental, principal, primordial, que sirve de base de sustentación indispensable e fecunda..." (Pereyra:2000; pp 26)

Lo básico incluye a todos los sectores de la sociedad en cambio los mínimos apuntarían a un sector determinado: los menos favorecidos.

Otra importante distinción que realiza es la que a su entender hay entre necesidades naturales y necesidades sociales básicas. Las primeras estrechamente vinculadas a lo fisiológico y las segundas de corte más social.

Max Neef si bien habla de no caer en un reduccionismo que lleve a vincular las necesidades solo a lo fisiológico, no realiza una separación tan marcada como la antes mencionada.

En tiempos previos al capitalismo – como bien lo menciona Heller- las necesidades esenciales eran garantizadas, en tanto desde el capitalismo en adelante, amplios sectores luchan en el día a día por satisfacer aún dichas necesidades.

Existen infinidad de formas y estrategias tendientes a satisfacer las necesidades básicas, a las cuales podemos hacer referencia bajo el nombre de satisfactores. El acceso a los mismos depende de varios factores como por ejemplo el momento histórico, el contexto social y cultural donde nos paremos, entre otros.

Dentro de los satisfactores pueden incluirse no solo bienes materiales sino también servicios actividades, medidas a adoptar, políticas ,etc.

Las políticas sociales surgen entonces como respuesta a las necesidades de amplios sectores de la sociedad. “Cuando hablamos de políticas sociales, estamos haciendo referencia a aquellas modernas funciones del Estado capitalista -imbricado a la sociedad- de producir , instituir y distribuir bienes y servicios sociales catalogados como derechos de ciudadanía.” (Pereyra in Borgiani:2000; pp149) .

Las políticas sociales representan – o al menos deberían- los intereses de la población, pero debe tenerse en cuenta que generalmente los intereses de los distintos sectores son diferentes e incluso en ocasiones contrapuestos.

En sociedades capitalistas las mismas no pueden ir contra los intereses del lucro ni contra la acumulación del capital. Dichas políticas tienen un alcance paliativo que en lugar de apuntar a la raíz del problema, privilegia las soluciones a corto plazo. Sí bien en el momento esto constituye una solución, al no apuntarse a la plataforma del problema a resolver, el mismo vuelve a emerger reproduciéndose así, situaciones que deberían ser erradicadas y no solo “suavizadas”.

Si bien las políticas son concebidas como satisfactores, ocurre muchas veces que su impacto en vez de incidir positivamente, tiende a satisfacer alguna necesidad pero simultáneamente a inhibir la satisfacción de otras. Debido a su carácter focalizado rara vez apunta a potenciar al mismo tiempo un conjunto integral de necesidades. Y debe tenerse en cuenta que en la vida de los sujetos las necesidades no se presentan de forma aislada sino como un grupo de necesidades que se articulan; la satisfacción de una sola o de solo algunas, no resulta suficiente para un nivel de vida digno.

Si tomamos como ejemplo la necesidad de vivienda podemos decir que su satisfacción incide también en la de otras necesidades tales como la de cobijo, identidad, participación, amparo, protección, entre otras; su no satisfacción actuará negativamente sobre la producción y reproducción social de aquellos para los cuales la misma no se satisfaga de alguna manera posible.

1.3- Vivienda: estrategias para su satisfacción.

De lo dicho en líneas anteriores puede desprenderse que la vivienda además de ser una necesidad a satisfacer, puede – si alcanza a satisfacerse- actuar como satisfactor de otras necesidades básicas dentro de las cuales mencionáramos la protección, el cobijo, etc.

Su calidad de derecho puede hacernos suponer, que es un bien del cual gozan la mayoría de los ciudadanos, sin embargo su calidad de mercancía parece primar sobre la anterior, hecho cuya consecuencia es una amplia franja de la población con problemas habitacionales.

Las políticas habitacionales dejaron hace mucho tiempo su carácter de universalidad, y apuntan solo a quienes quedan excluidos del mercado. Aún así su cobertura resulta insuficiente incluso para los sectores a los cuales apunta. Estos “excluidos” del mercado deben muchas veces hacer frente a la necesidad de vivienda adoptando diferentes estrategias tales como: vivir en asentamientos irregulares, pensiones, casas de inquilinato, ocupación de casas y/o terrenos abandonados, etc.

Un pasaje de Feijoo ilumina a mi entender lo antes planteado. El mismo dice “Ante la casi permanente ausencia estatal en el mercado de vivienda, la práctica de los sectores populares se sustenta en la única alternativa abierta: la ética del esfuerzo personal. Exitosa en algunos casos, fracasada en otros, la contracara de esta estrategia es que la lucha por la vivienda se convierte en el eje de un proyecto de vida que implica prolongados sacrificios” (Feijoo: 1984 ;pp 79).

Para la citada autora la problemática de la vivienda es un tema esencial puesto que junto con la alimentación y la vestimenta son los temas centrales que el hombre debe abordar para asegurar su reproducción social –aunque sea minimamente-.

La vivienda va mas allá de ser un techo bajo el cual cobijarse – aunque esta “función” no debe desmerecerse-; es el espacio donde se desarrolla la vida familiar. Todos ocupamos un lugar en el espacio, todos necesitamos de algún espacio donde trascienda nuestra cotidianidad.

Según Ozlak “ el derecho al espacio debe entenderse, latu sensu, como un derecho al goce de las oportunidades sociales y económicas asociadas a la

localización de la vivienda o actividad. Perder o sufrir la restricción de ese derecho puede suponer, además del eventual desarraigo físico, el deterioro de las condiciones de vida material en cada uno de los planos en que existían externalidades vinculadas con la localización espacial” (Ozlak 1982; in Feijoo: 1984; pp 83).

Muchas familias quedan por fuera de este derecho, esperando expectantes ser “alcanzados” por alguna política habitacional que de alguna forma le de respuesta.

En un contexto-pais de capitalismo avanzado, donde “casi todo” está librado a la lógica del mercado, la vivienda como mercancía no podía escapar a dicha lógica y se ubica como un bien a ser consumido dentro de la misma. Si bien el Estado no se retira por completo de su rol de garante, sus intervenciones apuntan a aquellos sectores populares para los cuales sin dicha intervención la vivienda deviene inaccesible. Aún así las políticas habitacionales que surgen desde la órbita estatal no cubren a toda aquella población que carece de este bien tanpreciado y necesario.

Debido a la ineficiencia en el alcance de dicha intervención la lucha por la vivienda resulta –para muchos- un esfuerzo cotidiano de corte individual, son las propias unidades domésticas las que luchan día a día por hacer frente, de alguna manera a dicha necesidad.

El valor de la vivienda está sujeto al valor agregado de la renta, a la especulación del suelo urbano, y a la idea de optimizar la utilización de cada espacio de suelo que resulte útil para la construcción de viviendas.

La clase social condiciona en alguna medida las formas de acceso al espacio, así como también la cantidad de éste y su localización. Si bien el espacio es una necesidad para todas las clases existentes la utilización que hagan del mismo es diferente puesto que también lo es la cantidad y la calidad del espacio consumido. Las clases altas no solo consumen el espacio que ocupa su vivienda, generalmente concurren a otros tales como: colegios, clubes, eventos sociales, lugares de trabajo, etc. Mientras que las clases populares realizan la mayor parte de sus actividades en el lugar de morada – a excepción de quienes concurren a lugares de trabajo, sitios de educación formal y alguna otra actividad-.

La escasez de recursos de algunos sectores lleva a derivar lo poco que tienen en aquello que les resulta más urgente sin que la idea de la vivienda propia sea priorizable en el aquí y ahora; se conforman con proyectarse en lo inmediato, con conseguir donde habitar en el momento y con que ese lugar tenga cierta permanencia, aún cuando no sea la solución habitacional definitiva.

Las pensiones y casas de inquilinato – cuyo antecedente directo es el denominado conventillo – constituyen hoy día una de las respuestas más frecuentes a esa proyección de solución inmediata a la necesidad en cuestión. Son lugares transitorios pero con cierta permanencia, que no requiere de garantía para ingresar y termina siendo en ocasiones, la única solución viable para no abandonar el núcleo urbano y ser absorbidos por la periferia.

CAPÍTULO Nº 2: PENSIONES Y CASAS DE INQUILINATO. CONCEPCIÓN Y MARCO LEGAL.

Siguiendo la línea de pensamiento con la que hemos venido trabajando, nos es posible afirmar que las pensiones y casas de inquilinato aparecen en parte como forma de respuesta de algunos sectores poblacionales a su necesidad de vivienda y también como la manera de dar uso a espacios habitacionales no funcionales para la vida moderna.

Las mismas pueden ser comprendidas dentro de lo que se conoce bajo el nombre de vivienda colectiva, que para el Instituto Nacional de Estadística (INE) se define como “aquella que alberga un hogar colectivo” , entendiéndose por hogar colectivo “ el conjunto de personas que comparten la vivienda por razones de trabajo, atención médica, estudios militares, de reclusión, religiosos, etc” .¹

2.1- Surgimiento de las pensiones : optimización del uso de los espacios.

Las pensiones son generalmente estructuras amplias, casonas que en tiempos pasados albergaron a la tan conocida familia patriarcal, familias numerosas que

¹ www.ine.gub.uy consultada el día 07-10-06

crecían generación tras generación. Los matrimonios solían tener un gran número de hijos, los cuales al formar sus propios grupos familiares venían a cobijarse en alguno de los numerosos dormitorios de la casa paterna, formándose así la gran familia.

Los cambios sociales que fueron generándose en las últimas décadas, llevaron a variaciones en la forma y composición de las familias. Se redujo el número de hijos por matrimonio, y los nuevos grupos familiares comenzaron a buscar espacios propios, independientes del de sus progenitores. Al cambiar las familias se modificaron también sus necesidades, las grandes casonas fueron perdiendo gradualmente su funcionalidad. Concomitantemente las pautas de construcción de vivienda se modificaron, anteponiendo una mayor racionalidad económica, reduciendo espacios, haciéndolos más funcionales. Lo que llevó a una pérdida de valor de las propiedades anteriores. Fue necesario darles entonces una nueva utilidad para aprovechar al máximo sus capacidades edilicias. En un contexto capitalista donde se sobrestima el valor del suelo no podía verse desperdiciada tal mercancía. Surge entonces la pensión como estrategia para aprovechar al máximo de las posibilidades cada espacio disponible de estas grandes edificaciones.

Cada dormitorio de la pensión pasa a ser ocupado por un grupo familiar o un grupo de personas que aceptan compartir ese espacio. Los patios interiores, las cocinas y los baños constituyen los espacios comunes y de intercambio entre las personas que sin necesidad de poseer vínculos entre sí – sanguíneos, de afectividad o de afinidad – viven bajo un mismo techo.

Las pensiones son lugares donde el espectro de lo privado se mezcla con el de lo público, donde la transitoriedad se entrecruza con la permanencia y los modos de vida que allí surgen llevan impresos la carga de esos entrecruzamientos.

Los dormitorios constituyen los espacios privados donde las familias se reproducen socialmente. Pero esos espacios privados se trastocan con lo público, su proximidad con estos últimos pueden en ocasiones hacer confundir los límites de lo privado y lo que no lo es. Muchas veces la separación entre un dormitorio y la cocina u otro dormitorio es simplemente una puerta clausurada, por lo que lo que acontece en un lugar y otro es prácticamente de conocimiento

común. La música, los ruidos de la TV, las voces, etc, se mezclan y se confunden imprimiendo por momentos un clima compartido aún en lo privado. Por otra parte lo privado de los dormitorios se divide en ocasiones entre muchas individualidades que tienen como privado ese espacio común – que es privado en relación al resto de los miembros de la pensión que no pertenecen al núcleo familiar o grupo de personas que en ese dormitorio habita – , pero hasta donde puede hablarse de privacidad en un espacio donde el descanso, la recreación, el estudio y el esparcimiento se “tocan” tan de cerca.

2.2- Marco Legal.

Al ser consideradas una solución habitacional deben contar con algún mecanismo legal que controle las condiciones en que éstas se encuentran y las condiciones de vida que ofrecen a quienes en ellas viven.

Es la Intendencia de cada departamento la que se encarga de reglamentar y controlar a las pensiones y casas de inquilinato. Los decretos que establecen en Montevideo la reglamentación son:

- el decreto N° 22.010 para pensiones
- el decreto N° 27.386 para casas de inquilinato.

A esta documentación puede accederse en el Centro de Información Jurídica Unidad Normativa ubicado en el tercer piso de la Intendencia Municipal de Montevideo.

El decreto N° 22.010 abarca indistintamente a hoteles y pensiones y rige desde 1972 sin modificación alguna. En el año 1984 se introducen algunas modificaciones que carecen de relevancia sustancial. El decreto engloba en un mismo “paquete” los servicios brindados por hoteles, hoteles residenciales, paradores o moteles, y pensiones. Considera huésped a quienes hacen usufructo de tales servicios sin disociar lo transitorio y lo permanente. Podríamos afirmar que en un gran número de pensiones - casi en su mayoría- la transitoriedad se ha trastocado en permanencia, por lo que en lugar de huésped sería tal vez mas adecuado hablar de inquilino.

Para ser considerada como tal, una pensión debe ocupar un edificio de forma total o parcial con entradas independientes a las de otros edificios, contar con un mínimo de diez habitaciones – con baño privado o no- y un baño común por planta cada seis habitaciones. Es indispensable brindar sus servicios en condiciones de higiene (debe tenerse en cuenta la ventilación e iluminación de los lugares al igual que la ausencia de signos de humedad, la presencia de agua potable, luz eléctrica, entre otras condiciones mínimas).

Los controles por parte de la Intendencia para verificar la aptitud o no de las mismas se realizarán de forma periódica. Las trasgresiones serán sancionadas con multas e incluso puede llegarse a la clausura del lugar.

El decreto N° 27386 reglamenta las casas de inquilinato. Se llama casa de inquilinato a aquellos inmuebles que cuenten con más de dos habitaciones para ser alquiladas . Dichas habitaciones deberán ser ocupadas por grupos familiares o personas que por mutuo acuerdo así lo decidan, no pudiendo ser adjudicada una misma habitación a desconocidos.

Cada seis habitaciones es preciso contar con un baño decoroso y un baño auxiliar de menor dimensión. Además debe existir una cocina de uso común también cada seis habitaciones – pudiendo haber cocinas “privadas” siempre y cuando las características de la habitación así lo habiliten- y un lugar específico para lavado y tendido de ropa.

Al igual que en el caso de las pensiones se torna imprescindible mantener las condiciones de higiene en los servicios brindados.

2.2.1 – Marco Legal vs. Vacío Legal.

Al no haber un contrato formal entre propietarios e inquilinos se deja un margen en el que pueden gestarse abusos de poder. Puede que muchas veces los costos resulten excesivos pero al no ser regulados por ningún decreto o ley son simplemente impuestos por los dueños. En palabras de Engels “el propietario ... tiene en su calidad de capitalista, no solamente el derecho, sino también en cierta medida ... hasta el deber de exigir sin consideración los alquileres mas elevados”. (Engels in Castells: 1997; pp 177).

La forma de resolver eventualidades también está librada a los criterios adoptados por quienes detentan el poder, en este caso los propietarios y/o encargados; en muchas pensiones si se producen por ejemplo atrasos en el pago de adeudos se utiliza la conocida “ley del candado” que si bien lleva el nombre de ley no existe ningún marco legal que le respalde es impuesta por el uso y la costumbre. Dicha ley consiste en colocar un candado en la puerta de la habitación cuyo ocupante se retraso prohibiéndole así entrar en ella y retirar sus pertenencias. En ocasiones el propietario da un cierto plazo para hacer efectiva la deuda, pasado el cual recurre a adueñarse de las pertenencias del deudor – muchas veces dichas pertenencias son las únicas con las que cuentan -. Esto produce una doble vulneración ya que por un lado aparece nuevamente la necesidad de responder a la problemática de la vivienda y por otro el sentimiento de despojo de aquello que en su momento nos perteneció. En este punto resulta pertinente recurrir a una frase de Castells que ve a la vivienda – frase que puede ser aplicada a la pensión en su calidad de vivienda – como ...” un mundo de signos, un mundo cargado de deseos y frustraciones. La disposición de sus símbolos es altamente expresiva de la inserción social y de la evolución psicológica de sus habitantes”. (Castells: 1977; pp 202).

Como bien podemos vislumbrar en esta frase, la forma de apropiarse y hacer usufructo de la vivienda genera en el individuo un espectro combinado de deseos y frustraciones, un ordenamiento de símbolos que incide –en mayor o menor medida – en la forma de insertarse socialmente.

En párrafos anteriores haclamos referencia al despojo abrupto que en muchas ocasiones sufren los habitantes de algunas pensiones ante inconvenientes con los propietarios del lugar. Esto nos lleva a pensar en el impacto que tendrá para el individuo el hecho de construir y deconstruir ese mundo simbólico que gira en torno a la vivienda, habitando en un tipo de vivienda que combina de forma muy particular el componente arraigo y desarraigo. Esto sin duda incide en el proceso de inserción social de dichos individuos y en los modos de vida que éstos adoptan.

CAPÍTULO Nº 3: MODOS DE VIDA . REPRODUCCIÓN SOCIAL DE LAS DISTINTAS GENERACIONES EN LA PENSIÓN.

El mundo simbólico que el individuo construye en torno a los espacios que habita, condiciona el proceso de inserción social de éste en la sociedad a la que pertenece. Dicho proceso le habilita a ocupar cierto lugar y bloquea el acceso a ciertos otros.

La inserción social da entonces al individuo un lugar en el escalafón social y es desde ese lugar que tejerá sus redes, entablará sus relaciones sociales – laborales, personales, etc-, construirá los “cimientos” sobre los que se erguirá el proceso de “construcción” y reproducción de su vida.

Cuando hablamos de reproducción hacemos referencia a un concepto que articula la reproducción biológica, la reproducción material y la reproducción social, enmarcadas en el contexto que surge de la articulación entre esfera pública y esfera privada.

Podemos decir entonces que cada individuo – o grupo de individuos- se produce y reproduce socialmente en relación al lugar en que se “coloque” o “le toque” al insertarse socialmente y a los modos de vida que adopte en lo cotidiano.

3.1- Producción y Reproducción Social en la cotidianidad.

El individuo produce y reproduce socialmente su vida inserto en la cotidianidad. “La vida cotidiana está en el centro del acontecer histórico: es la verdadera ‘esencia’ de la sustancia social”. (Heller : 1970; pp 42).

Según Heller, son partes esenciales en ella “ ...la organización del trabajo y de la vida privada, las distracciones y el descanso, la actividad social sistematizada...”.

El trabajo aparece como la principal actividad destinada a producir ingresos que luego serán destinados al consumo – ya sea al consumo individual o del grupo familiar.

En una sociedad capitalista donde todo se basa en el consumo y en la acumulación, el trabajo resulta más que esencial a la hora de pensar en la

reproducción social. El trabajo no solo debe ser visto como la manera de obtener ingresos, es también influyente en el lugar social a ocupar – según el lugar que se ocupe en el proceso de producción- puede ser alienante o emancipador. Cuando hacemos referencia al término trabajo hablamos de toda actividad desarrollada por el individuo en pos de su reproducción social, trascendiendo el concepto de empleo –trabajo remunerado-. Sin embargo existe en la sociedad un amplio contingente de desocupados y dentro de quienes tienen trabajo no todos se encuentran en las condiciones adecuadas ni bajo la formalidad pretendida. “... para un buen número de hogares... los ingresos provienen de una amplia gama de actividades autogeneradas a las que comúnmente llamamos actividades informales. Su desarrollo está ligado a la necesidad de crear opciones frente al desempleo.” (Tokman in Cariola: 1994; pp 24).

En lo que a la vida privada respecta ésta suele asociarse con lo doméstico y éste a su vez a desligarse de la esfera pública, sin embargo no existe una división tajante entre mundo público y mundo privado que nos permita colocar el trabajo en uno y la familia en otro.

A la interna del grupo doméstico existe también una división del trabajo que está dada en relación al sexo, la edad y las capacidades de los integrantes del grupo familiar. Según Cariola las diferentes inserciones laborales que se combinan a la interna doméstica son expresión de las distintas estrategias económicas a adoptar.

Pero como bien menciona Heller, el descanso, la dispersión son también importantes en lo cotidiano y deben ser tenidos en cuenta. Claro está que la forma de recrearse o descansar estarán en función de las condiciones y las posibilidades del grupo social al que se haga referencia.

Cada grupo o clase social tiene su forma de socializarse, de organizar su tiempo y sus espacios y en torno a esa organización giran sus actividades, las estrategias desplegadas y aquellas inhibidas.

La vida cotidiana en la pensión está signada por la escasa privacidad y la presencia de espacios compartidos cuya esencialidad lleva a una socialización entre vecinos prácticamente impuesta. Los espacios a organizar son acotados se reducen generalmente a la propia habitación ya que la forma de organizar los espacios compartidos dependerá de las “formas” que adopten todas las

individualidades que hacen uso de ellos – hay quienes pueden opinar y quienes no en la forma de organizar lo compartido-.

En lo que al descanso y a la recreación refiere, resultan generalmente difícil de articular los momentos, muchas veces los momentos recreativos de unos perturban el descanso de los otros.

Las estrategias de supervivencia a adoptar dependerán de los recursos del entorno y de las habilidades y limitaciones de los individuos.

A lo largo de su existencia los individuos despliegan diversas estrategias destinadas a subsistir y perpetuar la existencia ya sea de ellos mismos como de la sociedad de la que son parte.

3.1.2- Estrategias de supervivencia.

Por estrategias de supervivencia puede entenderse ...” la articulación del conjunto de mecanismos, comportamientos y relaciones desplegadas para darle viabilidad a un objeto fundamental: lograr la reproducción integral de la unidad doméstica en las mejores condiciones posibles o, dicho de otra forma, alcanzar un cierto nivel de satisfacción de sus necesidades básicas”. (Cariola: 1992; pp. 24).

Cuando hablamos de estrategias de supervivencia, nos referimos entonces a las acciones que los individuos realizan para alcanzar determinados fines. Por lo que no es lo mismo hablar de estrategias al referimos a las clases altas que si lo hacemos pensando en las clases populares.

En contextos adversos – como los que generalmente habitan los sectores populares- los objetivos a lograr son generalmente los planteados a corto plazo, sin demasiada proyección a futuro. Se proponen objetivos que tiendan a superar indulgencias del momento, se “vela” por el día a día, apostando a superar adversidades que en lo cotidiano obstruyen u obstaculizan la vida familiar.

Los objetivos a mediano y largo plazo no suelen encontrarse en “sus agendas” como tampoco acciones con una proyección a futuro que tienda erradicar las bases de la situación que los mantiene anclados en la pobreza. Eso no significa

que no exista el deseo de mejorar su calidad de vida es solo que muchas veces al mantenerse ocupados de los problemas y necesidades que surgen en el día a día no logran adquirir una conciencia plena de la situación en la que están inmersos. En ocasiones aún teniendo conciencia de la situación no se cuenta con las herramientas necesarias para revertirlas porque no son las clases populares las que detentan el poder de revertir determinadas situaciones que están en la base de un sistema capitalista, un sistema en el que a diario se aumentan las brechas de desigualdad entre las clases y son en verdad escasas las iniciativas contundentes para revertirlas.

El tener conciencia de la situación dramática en la que están inmersos les lleva a adoptar mecanismos de defensa que les eviten frustrarse y caer en ondas depresiones. Tienen conciencia de que tienen situaciones comprometidas y que no se vislumbran en el horizonte soluciones de cambio, entonces se recurre a la no proyección, a vivir el hoy intentando disfrutarlo. El alcohol y las drogas son en ocasiones formas de refugiarse, les permite disfrutar del momento e inhibe el pensar en el mañana. Muchas veces las responsabilidades de obtención de sustento familiar caen en una sola persona y al chocar con la realidad de la limitación, del no poder hacer frente a dicho requerimiento se produce lo que Giorgi (1992) llama un "avasallamiento del yo" que provoca que el individuo se menosprecie, que carezca de autoestima, se siente rechazado por la sociedad y por el grupo familiar al que "defraudó"; ese sentimiento de pérdida de autoridad provocado por el sentimiento de impotencia ante la situación le lleva en ocasiones a la adopción de conductas violentas como forma de seguir teniendo el control.

Este tipo de situaciones son al decir de Giorgi una denuncia de las injusticias provocadas por el capitalismo pero por otro lado son funcionales al sistema capitalista ya que dejan al individuo vulnerable y sometido a los "antojos" y requerimientos de dicho sistema. El individuo aparece como "un ser desvalorizado, negado en sus derechos y necesidades, con aspiraciones solo inmediatas, dispuesto a hacer sin pensar, proporcionando mano de obra barata a cambio de la mera supervivencia, cuyas rebeldías están condenadas a agotarse en actuaciones impulsivas, sin poder transformador ... condenado a ... no descubrir por sí solo el hondo significado social que encierran sus experiencias cotidianas". (Giorgi: 1992,pp.100)

En el contexto capitalista surgen instituciones sociales y asistenciales cuyo principal cometido es apoyar a aquellos sectores empobrecidos y desfavorecidos por la lógica capitalista. Éstas instituciones por un lado aparecen intentando suavizar o atacar consecuencias del capitalismo pero no dejan de ser funcionales a la lógica del sistema.

Las redes sociales y de solidaridad resultan esenciales sobre todo si hablamos de grupos cuyos recursos – tanto económicos como materiales- son escasos. El entramado institucional es clave a la hora de adoptar estrategias de supervivencia. Club de Niños, Centros Diurnos, INDA, Centros Comunitarios Zonales, Escuelas, Liceos; Centros CAIF, son solo algunas de las instituciones que recurrentemente suelen formar parte de dicho entramado. Dichas redes muchas veces constituyen “un norte” ,un punto de partida.

Vivir en las áreas centrales deviene en privilegio puesto que es una zona que cuenta con buenos servicios los cuales resultan accesibles.

3.2 – Modos de vida: Aproximación al concepto.

Resulta pertinente aclarar que en la actualidad y desde la crisis del Estado de Bienestar, las familias son responsables de sí mismas y “cargan sobre sus espaldas” la responsabilidad de producirse y reproducirse socialmente, asumiendo los costos sociales de bienes y servicios necesarios para ello. Esta tendencia es definida por Godard (in De Martino: 2001.) como un “neofamiliarismo” signado por la retirada progresiva del Estado y el aumento de autonomía familiar.

En el momento actual el Estado muestra indicios de querer nuevamente asumir determinadas responsabilidades que dejó atrás con la crisis del Estado de Bienestar, sin embargo dicha iniciativa no es suficiente aún como para quitarle responsabilidad a las familias en el proceso producción / reproducción social.

El contexto condiciona las estrategias a adoptar, los modos de vida en los que se ha de incursionar. En este contexto-pais los modos de vida adoptados están signados por la responsabilidad propia de las familias de hacer frente a sus vidas- y a lo que eso conlleva-. Aparecen ligados a la forma de hacer y sentir ;

a la forma de organizarse socialmente; librados a las decisiones y posibilidades de quienes los hacen propios.

3.2.1- En este punto es importante aproximarse a un concepto claro de Modos de Vida. Los mismos pueden ser estudiados desde diversos ángulos. Hay quienes los conciben en relación a las condiciones de vida – ya sea condiciones materiales u objetivas de existencia-. Existen quienes lo analizan desde “la articulaÇao entre práticas produtivas e reprodutivas, como el trábaho domestico para a constuÇao dos espaÇos e tempos sociais” (Souza Lobo:1992, pp8).

Pueden ser vistos también como efectos que en lo cotidiano surgen de las políticas urbanas. Y en ocasiones suelen asociarse a estrategias de supervivencia, a prácticas cotidianas, a relaciones sociales – entre otras-.

Modos de vida puede ser ...”entendido como categoría analítica que combina condiciones materiales u objetivas de existencia, la amplia red de relaciones sociales en las que se insertan las familias como unidades reproductivas y los valores y universos simbólicos que los individuos atribuyen a los anteriores componentes”. (De Martino:2001, pp6).

Dicha categoría se analiza entonces en relación a las condiciones de existencia que rodean la vida del individuo- o grupo familiar-, estas aparecen en cierta medida condicionando los universos simbólicos elaborados. El modo de vida aparece condicionado en cierta forma por las condiciones de existencia y estas a su vez dependerán en alguna medida del modo de vida adoptado. Se da una relación recíproca donde uno y otro se inciden y condicionan mutuamente.

Para Maria Ángela D’Incao hablar de modos de vida implica hacer referencia a los modos de actuar y de pensar de las personas, a las actitudes que los individuos adoptan frente a la vida – a la propia y a la ajena – y como eso fue variando en las últimas décadas hasta nuestros días.

Dicha autora analiza los modos de vida en función de la disminución progresiva de la interacción social entre grupos pertenecientes a diferentes clases sociales. Como bien fue dicho anteriormente, el lugar donde uno habita condiciona las relaciones que pueda y que esté dispuesto a entablar. Los círculos que se forman en torno a cada clase social se presentan cada vez mas

difícil de permear, pareciera que repelen la sola idea de tocarse y más aún que el roce llevara a algún grado de cohesión o interpenetración.

En cada “círculo” que se genera – es decir en cada clase social - existen pautas culturales, condiciones de existencia, estrategias de supervivencia, entre otras, que son propias de esa clase y diferentes a las de otras.

Los espacios públicos que eran en otros tiempos lugar de encuentro y relacionamiento entre las diferentes clases van perdiendo gradualmente relevancia y se pasa a potenciar la existencia de espacios privados. En las pensiones el límite entre lo privado y lo público tiene fronteras difusas.

Ese privilegiar lo privado ante lo público lleva a que cada clase vea por un lugar propio- específico para su clase- sin pensar en las posibilidades o restricciones que se presenten al resto de los grupos sociales para generar un espacio para sí. Las zonas mejor cotizadas en el mercado inmobiliario pasan a ser ocupadas por la clase alta, mientras que las clases populares son relegadas a zonas de menor valor, generalmente a zonas periféricas donde los bienes y servicios se conciben escasos y donde la lejanía lleva muchas veces a rupturas con redes sociales y/o de solidaridad que resultaban claves en las estrategias de supervivencia que estas clases solían adoptar. Sin embargo existen camadas populares que resisten ser “arrastrados” a la periferia y adoptan ciertas estrategias para seguir perteneciendo al núcleo urbano. Quienes no pueden hacer frente a los excesivos alquileres céntricos o aquellos que aún contando con los ingresos monetarios suficientes no cuentan con las garantías necesarias, recurren a la pensión como forma de no desligarse de las redes sociales y de las estrategias que el centro les habilita y la periferia pasaría a inhibir su acceso.

3.3- La vida en pensiones.

Los modos de vida pueden – como se dijo anteriormente- estar asociados a condiciones de existencia, a modos de pensar y actuar, a prácticas sociales, a estrategias de supervivencia, en fin, a muchos “elementos” involucrados en el proceso de producción /reproducción social.

En este ítem el foco de interés serán los grupos sociales que por un motivo u otro adoptan la pensión como espacio desde donde construir el proceso de reproducción de sus vidas.

Si al analizar los modos de vida de éste sector poblacional comenzamos por considerar las condiciones materiales de existencia, es posible afirmar que dichos sectores poseen en general escasos recursos, presentan en su mayoría bajos ingresos y aún cuando los ingresos sean suficientes provienen en su mayoría de actividades desempeñadas en el mercado informal –trabajo doméstico, changas, ventas ambulantes, entre otras -. Esa informalidad bloquea el acceso a las garantías necesarias para alquilar una casa o un apartamento.

Otro factor que en ocasiones resulta limitante es la escasez de pertenencias materiales. En la mayoría de las pensiones, gran parte de lo que hay en la habitación pertenece a los propietarios de la pensión y no a quienes hacen usufructo de ellos; la cama, los armarios, las mesas, etc, entran dentro del “paquete” de servicios que el lugar ofrece. Esto hace que muchas veces deba descartarse de ante mano la idea de alquilar puesto que a los alquileres excesivos se sumarían los costos de insumos necesarios para amueblar medianamente el lugar - aún cuando exista carencia de artículos propios, en casi ningún caso escasea el TV o los equipos de audio-.

En la cocina – uno de los espacios compartidos – se permite el uso de refrigeradores y cocinas. Esto no siempre es viable puesto que al habitar allí personas que en ocasiones no se conocen mas que de vista existe cierta desconfianza a la hora de dejar sus pertenencias en un lugar común y a merced de la buena o mala voluntad de quienes comparten el refrigerador. En cuanto a la cocina es generalmente a gas – para evitar abusos energéticos ya que la electricidad está incluida en el pago mensual, no debiendo abonarse por separado-. El buen funcionamiento de este bien material dependerá de la forma de organizar la compra de la garrafa por parte de quienes la utilicen, y del establecimiento de pautas y horarios de uso – muchas veces se recurre al uso personal de garrafas de 3 kg . Lo colectivo aparece forzado.

En lo que a relaciones a establecer respecta, en la pensión ocurre a la inversa de lo que socialmente se promulga, en tanto potenciar lo privado se torna difícil en un tipo de vivienda de índole colectiva donde los espacios compartidos

existen independientemente de las voluntades individuales. La existencia de esos espacios comunes en esencia tan necesarios marca una casi obligada interacción diaria – circular por los pasillos, cocinar, lavar la loza, lavar la ropa, e incluso ir al baño suelen generar algún grado de contacto entre los vecinos que aunque mas no sea “de pasada” lleva a interactuar, ya sea a través del saludo, de establecer conversaciones, o de generar lazos un poco mas estables.

La tan promulgada privacidad se torna en la pensión un tanto utópica, existe pero con una connotación diferente ya que admite “matices de compartido”. En lo privado de la habitación no resulta ajeno lo que acontece en los pasillos o habitaciones contiguas, y a su vez no es del todo ajeno para lo colectivo lo que acontece en la interna de las habitaciones. Lo público y privado se articulan peculiarmente, sin que exista un limite claro y preciso entre ambos. Por otro lado en las habitaciones cohabitan varias individualidades, en general mas de las que el espacio físico habilitaría – si bien el reglamento implantado por la Intendencia Municipal de Montevideo estable determinada cantidad de metros cuadrado por persona, esto no siempre se cumple-. La proximidad en ocasiones excesivas no da espacio para que las actividades que en lo cotidiano realizan los individuos del grupo familiar- o grupo de personas que comparte la habitación- se desarrollen “adecuadamente”. La ...”escasa privacidad e indiferenciación de espacios internos, condiciona el hacinamiento y la indiscriminación de roles familiares. No existe un espacio para cada uno”. (Giorgi:1992; pp 92). Si bien estas situaciones están naturalizadas para quienes la viven, eso no significa que sean las óptimas.

En algunas pensiones – e incluso en ocasiones en una misma habitación- conviven individuos de todas las generaciones, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores; articulan intereses y necesidades propias de su grupo etario con las de otras generaciones que son en esencia diferentes e incluso muchas veces contradictorios.

En muchas pensiones no se aceptan grupos familiares donde se constate la presencia de niños, por considerar que pueden alterar la paz del ambiente –ambiente que muchas veces resulta igualmente alterado por ciertas conductas de otros grupos etarios-. En otras se aceptan pero con la condición puesta “de ante mano” de que los juegos y la recreación deberá efectuarse en la

032922



habitación de modo de no perturbar los ambientes compartidos, y aún así existe la prohibición de “hacer bochinche”, los juegos no solo no pueden trascender los límites de la habitación sino que tampoco los ruidos efectuados al jugar pueden resultar molestos para el resto de los habitantes de la pensión. Hay sin embargo algunas en las que no solo se aceptan niños sino que además se contemplan en alguna medida las necesidades propias de la infancia. Aunque aparecen algunas reservas y prohibiciones si proliferan quejas por parte del resto de los vecinos por molestias ocasionadas, es decir que las restricciones aparecen si aparece la disconformidad en el entorno.

El niño necesita del juego, dispersarse, moverse, hablar fuerte, etc, no entiende de reglamentos que restrinjan sus libertades, que los pretendan “mudos” “estáticos”. Según Giorgi limitar sus posibilidades de juego en el afuera inhibe el desarrollo de la capacidad creadora del niño y tendrá posteriores consecuencias a lo largo de su vida (1992).

Los adolescentes por su parte, en su etapa de transición, necesitan de espacios propios donde su privacidad se torne sagrada – espacios que generalmente son inexistentes en la pensión-. Es en la adolescencia donde van definiendo su propia identidad, formando y moldeando su personalidad definitiva, resulta esencial en ella el contacto con grupo de pares y parece resultarles molesto que los adultos les marquen muy de cerca, genera incomodidad cualquier intento de ponerles límites o la invasión de los espacios que pretenden propios. Es una etapa de rebeldía que muchas veces resulta difícil para los padres poder comprender o sobrellevar. Sobre todo cuando las condiciones no son las mejores. Cuando la vivienda no le contiene adecuadamente se produce un “precoz pasaje al exterior” (Giorgi:1992; 96) también suele ser precoz y precipitado el pasaje a la adultez . “El período de la adolescencia en estos jóvenes es especialmente breve. No hay un tránsito que permita elaborar los cambios sino una sucesión de hechos vividos como externos que lo empujan a situaciones que debe enfrentar con los recursos de que dispone.” (Giorgi :1992; pp. 96).

Los jóvenes además de cierta privacidad necesitan de la recreación y a su vez del descanso luego de las actividades diarias – muchas veces los jóvenes de sectores populares se ven obligados a trabajar desde edades tempranas, ya sea en el ámbito formal o el informal-.

Los adultos a cargo del grupo familiar necesitan también de la recreación pero sobre todo del descanso y de los espacios propios para compartir con la pareja- en caso de que la pareja este junta y sea la responsable del grupo-.

Los adultos mayores no están muchas veces en condiciones de tolerar las "majaderías" de los niños o las rebeldías de los adolescentes con los que conviven o de quienes son vecinos. Necesitan cierta tranquilidad que muchas veces no les es otorgada. En ocasiones esto no es así y son ellos los que se quedan a cargo de los chicos cuando los padres salen a trabajar o a buscar recursos para subsistir.

Mas allá de que las necesidades de las distintas generaciones parezcan por momentos incompatibles e imposibles de articular, la realidad lleva a una articulación obligada que muchas veces ocasiona fricciones e incluso problemas de convivencia.

La música, los ruidos emitidos por la TV, el volumen elevado que en ocasiones toman las conversaciones cuando tantas personas quieren hacerse oír en el "bullicio", tantos elementos que se mezclan en el aire y quedan suspendidos al mismo tiempo en que debe articularse el estudio, el descanso, la recreación, la interacción. Es entonces un tanto complejo que el ambiente resulte propicio para todo al mismo tiempo, por lo que es necesario una buena organización – la mayor parte de las veces inexistente- para que todo se articule armónicamente sin roces que puedan entorpecer luego la convivencia.

En las pensiones el ambiente puede ser mas o menos heterogéneo, hay pensiones habitadas principalmente por gente trabajadora, otras habitadas en su mayoría por inmigrantes, hay algunas donde priman " los chorros" los travesti, hay todo "tipo de gente" y tienen que convivir.

Esa heterogeneidad puede también desembocar en asperezas a la hora de relacionarse los habitantes de la pensión entre sí.

En este momento resulta adecuado citar las palabras de la Asistente social Ana Gesuelle², sus palabras dan luz a la idea antes expuesta y fueron las siguientes: " y hay una realidad que es que esta gente esta obligada a vivir junta y no tiene mucho que ver ... están obligados a convivir con alguien que

² Técnica que participó del grupo de discusión sobre Vida en Pensiones, convocado por la Licenciada en Trabajo Social Triana Morales, realizado el 26 de mayo de 2005 en Facultad de Ciencias Sociales.

tiene que ver con ellos o no tiene nada que ver y sin embargo... son gente tan distinta y tan mezclada toda la gente ahí adentro...”.

En muchos casos los propietarios o encargados de las pensiones usan como estrategia para evitar conflicto la tendencia a homogeneizar los ambientes; surgen así pensiones en las que exclusivamente viven travesti, otras en las que habitan personas vinculadas a lo delictivo, o pensiones con ambiente familiar donde prima la “gente de trabajo”. Aunque en siguen existiendo aquellas donde prima la heterogeneidad.

A modo de síntesis es posible afirmar que los modos de pensar y actuar de los habitantes de las pensiones están enmarcados en ese contexto antes descrito y condicionados en alguna medida por él. Y son esos modos los que marcan la forma que los individuos escogen para interactuar tanto a la interna de la pensión como con “el afuera”, con el resto de la sociedad, ya sea con personas o con instituciones sociales.

Como ya dijimos antes el lugar a ocupar en la estructura social incide en los modos de vida a adoptar, en la forma de ser y pensar y en la forma de moverse del individuo dentro de la sociedad y esto a su vez incide en el lugar a ocupar en dicha estructura social.

Las familias de pensiones cumplen sus tareas reproductivas y/o de socialización en contextos de mucha interferencia, en espacios vitales compartidos por diferentes modos de vida.

CAPÍTULO N° 4: DESDE LA ÓPTICA DE LOS ACTORES.

En este capítulo la pretensión final es dar cuenta de la realidad que hemos venido trabajando a lo largo de éste documento, pero haciéndolo ahora desde la mirada de quienes en lo cotidiano son parte de ella. Aportando así una perspectiva enriquecedora.

Antes de continuar cabe aclarar que para lograr dicho cometido se recurrió a una serie de entrevistas³ que permitió explorar el punto de vista de los actores.

³ ver entrevistas ubicadas en anexo N° 2

La pensión es el escenario social sobre el cual está depositada nuestra atención y las familias o grupos de individuos que allí viven son los actores que despliegan en él su cotidianidad.

Dicho escenario alberga un gran número de familias que por diversos motivos le utilizan como la solución habitacional para sus vidas. El hecho de que sea una vivienda de índole colectiva da indicios de que en su interior coexisten diversos modos de vida que se rozan e inciden en el contacto diario que implica el vivir bajo un mismo techo.

Decir pensión es abarcar un amplio espectro de realidades que más o menos visibles se conjugan en nuestra sociedad. Dicho espectro va desde situaciones socialmente aceptables a situaciones nefastas donde la dignidad humana resulta afectada.

La infraestructura en ellas presenta una extensa variedad, es posible encontrar pensiones cuyas construcciones edilicias resultan adecuadas e incluso confortables y encontramos también lugares donde lo edilicio se presenta en un estado de deterioro tal que pone en riesgo la salud e integridad de las personas que allí viven. Estos serían como los extremos del espectro existente pero existen un sin fin de realidades a encontrar.

Para muchas familias la pensión resulta la única opción viable para obtener un techo, entre las pocas alternativas con las que cuenta, ésta le permite permanecer en el núcleo urbano donde según ellos hay más posibilidades de trabajo, hay más opciones para “revolverse”; para otras es una opción de vida, han vivido siempre en pensiones y aún teniendo la posibilidad de otra modalidad habitacional escogen vivir allí, es para ellos una opción definida y definitiva. Para otros es una experiencia transitoria a la que obstáculos de la vida le han sometido y pretenden revertir, albergan la ilusión de que pronto podrán salir de allí y volver a soluciones habitacionales tales como el alquiler de una casa o un apartamento.

Los espacios resultan acotados, puesto que más allá de la habitación todo el resto de lo que hay es compartido. Para la mayoría resulta difícil, aún cuando a diario lo hagan, organizar un único espacio como espacios con distintas funciones según el momento del día en que se hallen. Aún en aquellas pensiones en las que exista una cocina de uso común -porque no en todas hay una- las familias deben comer en sus habitaciones, por lo que una misma pieza

actúa como cocina, como dormitorio, como espacio de recreación, etc. En palabras de un entrevistado, "lo bravo es tener que organizar los espacios y mas bravo para los que tienen gurises". Las habitaciones suelen ser más pequeñas de lo que deberían sobre todo si tenemos en cuenta que son multifuncionales. Esta diversidad de funciones que a un mismo espacio se atribuye trae aparejado situaciones que resultan complejas. Es difícil para el niño- por ejemplo- realizar un aprendizaje de lo que esta bien o mal, prohibido y permitido, si esto cambia a lo largo del día a medida que va modificándose la función que va teniendo la habitación. Por otro lado el permanecer casi siempre en la pieza genera una escasa autonomía, al igual que no poder permitirles – como ocurre en ocasiones- algo tan importante y tan básico para su crecimiento como lo es ir al baño solo, esa prohibición suele estar asociada al temor de que algún vecino pueda hacerles daño - puesto que se vive con personas que muchas veces apenas se conoce de vista - o simplemente porque las condiciones de higiene no son las adecuadas y se les acompaña para evitar que tengan mas contacto que el estrictamente necesario con los implementos de este espacio. Una mamá decía que no le permitía ir al baño solo para evitar que tocara las piletas puesto que las condiciones de higiene eran malas y prefería que no se lavara las manos, esto es sin duda por el bien del niño pero a su vez actúa como contra aprendizaje en lo vinculado a la higiene personal.

Los espacios comunes no siempre resultan aptos para estar, en ocasiones aún no habiendo restricciones con respecto a la recreación de los niños, éstos son obligados a jugar únicamente en las habitaciones por razones de seguridad, ya que hay riesgo de que se vayan a la calle o existen condiciones edilicias que pueden ocasionar daños o colocarlos en situaciones peligrosas. Hay también pensiones en donde no existen riesgos y la recreación de este grupo etario se realiza en un lugar propio para ellos.

En lo que a adolescentes refiere este suele ser un grupo para el cual la pensión resulta un espacio expulsivo y la calle pasa a ser el espacio acogedor donde pretenden pasar la mayor parte del tiempo. Estar mucho tiempo en la pensión junto a todo el grupo familiar puede resultar asfixiante para un grupo etario que tiene la privacidad como un bien necesario. La calle les hace sentir libres y

autónomos, la permanencia en ésta suele estar vinculada a otras cuestiones como por ejemplo la deserción de sistemas educativos formales.

Para otras generaciones, la escasa privacidad si bien es sentida está naturalizada, aceptada como condición natural de vivir en ese tipo de vivienda. Para algunos es suficiente que nadie entre a sus habitaciones para sentir que tiene la privacidad que necesita, para otros no existe privacidad pero se vive con ello, es suficiente con hacer caso omiso a lo que se siente o escucha que provenga de otras habitaciones para vivir sin inconvenientes. Lo privado se asocia a lo que está dentro de la habitación y el resto constituye lo común, lo compartido, lo público. Esos espacios compartidos suelen ser organizados entre los propios vecinos y la clave para evitar conflictos parece estar en respetar lo siguiente: “uno sale otro entra”, saber esperar el turno, esperar que el otro se retire para poder acceder a ese espacio, eso evitaría forzar situaciones que puedan resultar desagradables.

En general se respetan los horarios de descanso pero también queda librado a la buena o mala organización de los vecinos. En algunas pensiones los horarios son estrictos y administrados por los encargados y los ambientes suelen ser tranquilos. Más allá de la buena o mala relación cada uno parece aislarse lo más posible del resto para mantener la autonomía y el orden.

En lo que a los alquileres respecta, en su mayoría ven los costos de estar allí como excesivos en relación a lo que se les ofrece. Una única habitación, en condiciones no siempre buenas, cuesta casi lo mismo que un pequeño apartamento donde la autonomía sería otra, donde no sería necesario un baño común, una cocina compartida, donde uno podría organizar su vida y su tiempo sin necesidad de articular en ello los horarios y actividades de sus vecinos. Sin embargo, la inestabilidad laboral, la falta de garantías e incluso el desempleo torna imposible el acceso a otra modalidad de alquiler. Hay quienes organizando mejor su economía podrían hacer frente a los costos de un apartamento sin embargo no aparecen frente a los propietarios como los clientes con las características que el mercado estipula, ya que no cuentan con las garantías adecuadas. Otros, no solo no cuentan con garantías sino que tienen una economía tan “delicada” que apenas pueden hacer frente a los costos de la pensión.

Cuando los costos se hacen insostenibles la inestabilidad aumenta y es pertinente aquí hacer mención a la denominada “ley del candado”, la cual – como ya mencionáramos en capítulos anteriores- consiste en que ante un atraso en el pago, el dueño o en su defecto el encargado, coloque en la puerta un candado que indica que ahí concluye la relación inquilino/ dueño, y muchas veces la relación familia /pertenencias. No en todas las pensiones se realiza este tipo de mecanismo, pero en las que sí, se hace de un modo totalmente arbitrario, librado a la voluntad y a los criterios de los propietarios. No hay nada que estipule legalmente, plazos que deban darse a la familia antes de colocarles el candado y quedarse con sus cosas. En ocasiones la familia no era del agrado del encargado y ante el menor retraso se recurre a este mecanismo, en algunos casos existen días de tolerancia e incluso semanas. Este mecanismo arbitrario suele resultar perverso para las familias ya que no solo les deja sin un lugar donde vivir sino que también les despoja de sus pertenencias –que pocas o muchas son generalmente las únicas con las que cuentan-. Muchas veces quedan adentro algún electrodoméstico, la ropa de los chicos, los juguetes, remedios, documentos, entre otros elementos que para la familia pueden estar cargados de gran valor – ya sea afectivo o por su utilidad en lo cotidiano – pero para quienes se apropian de ellos carecen de utilidad o valor alguno y en ocasiones terminan desechándolos. Es un mecanismo de regulación que tiene como cometido evitar que ocurran atrasos y no tanto aprovecharse de ellos, pero colocan a las familias en situaciones límites, de un día a otro, sin que necesariamente medie una advertencia se encuentran en la calle y deben comenzar nuevamente de cero .

Las familias son sometidas casi de forma permanente a este tipo de vulneración. Construyen sus vidas, su historia, su identidad en condiciones de gran inestabilidad.

En estas condiciones antes descritas se llevan adelante los modos de vida que las distintas familias ponen en marcha. En muchos casos son los modos de vida de las personas los que les lleva a optar por vivir en la pensión, en otros el hecho de tener que recurrir a la pensión y asumir como propias las condiciones allí impuestas condiciona los modos de vida en los que la familia ha de incursionar.

Mantenerse cerca del centro forma parte de un modo de vida, ya que esta zona capitalina habilita el acceso por ejemplo – además de a una variedad de bienes y servicios- a una amplia gama de trabajos informales que resulta esenciales en algunos casos; quienes pagan la pensión por día suelen recurrir a ese tipo de trabajos informales en los que día a día obtienen dinero, como lo es por ejemplo el ser vendedor ambulante. Ese trabajo a su vez pauta un modo de vida para quienes ésa es su fuente de ingreso, y suelen recurrir a una pensión que les habilite el pago día a día.

La falta de discriminación de el espacio en que habitan, el tener que utilizar una única habitación y dividirlo de acuerdo a las necesidades que surgen desde el grupo familiar a lo largo del día, también condiciona sus modos de vida, e incidirá por ejemplo en el aprendizaje de los niños, en la forma en que estos aborden su vida en un futuro.

El modo de hacer suyo el espacio donde viven está signado por lo transitorio que en ocasiones se trastoca en permanente. Muchas familias permanecen durante años en una misma pensión, otras van de pensión en pensión, ya sea por dificultades económicas o por inconvenientes que surjan en la convivencia, en éstas lo permanente es el hecho de vivir en pensiones, pero cada pensión es habitada de forma transitoria. El modo de vida, la forma de abordar lo cotidiano está en gran medida en relación a las estrategias de supervivencia que las familias van siendo capaces de desplegar, vinculadas éstas a la capacidad para obtener ingresos, al potencial para la conformación de redes de proximidad o solidaridad, y a la capacidad de hacer uso de los ámbitos institucionales que son un recurso esencial para sostener la reproducción social de muchas familias.

CONCLUSIONES.

La **vivienda** constituye en la sociedad un **elemento crucial en la vida de cualquier ser humano**, independientemente de la condición social o la clase a la que pertenezca. Su esencialidad en contraposición con su difícil acceso, abre paso a una lucha casi permanente de amplios sectores por la obtención

de una vivienda digna. La falta de políticas habitacionales sumado al poco alcance de las existentes, llevan a que el esfuerzo por conseguir la vivienda provenga casi exclusivamente de las propias unidades domésticas.

Quienes carecen de vivienda propia, deben recurrir a distintas modalidades de alquiler para solucionar su necesidad habitacional. La clase social a la que el individuo pertenezca, incidirá en la modalidad a adoptar.

Las pensiones y casas de inquilinato aparecen como una **modalidad que recurrentemente es tomada por sectores de escasos recursos**. Los sectores populares que no pueden hacer frente a los costos de los alquileres céntricos pero que por diversos motivos se niegan a abandonar dicha zona, recurren a la pensión para evitar la periferia, puesto que mudarse a zonas periféricas les conllevaría la pérdida de muchas redes de proximidad que comúnmente éstos sectores entablan para poder subsistir. El centro contiene un gran número de bienes y servicios a los que resulta más fácil acceder viviendo próximo a estas zonas. Para quienes están vinculados a lo laboral – ya sea desde el ámbito formal o desde el informal- trasladarse a la periferia puede tornar no redituable concurrir al trabajo puesto que el costo de los boletos se conjuga con las horas de viaje y con el tiempo que debe dejarse a la familia “sola”.

El centro pasa a adquirir una trascendencia implacable y ahí aparece la pensión como la “solución salvadora” para permanecer en él y sortear los obstáculos que acarrearía abandonar el núcleo urbano.

Si bien dan respuesta a los problemas habitacionales de muchas familias, la reglamentación existente en materia de pensiones resulta escasa y aparece vinculada únicamente a aspectos edilicios, nada hay en ella concerniente a otros aspectos del vínculo dueño inquilino que hace a la vida en pensiones. Esa **ausencia de reglamentación adecuada y suficiente** da paso a que se gesten abusos de poder por parte de los propietarios que terminan sumergiendo a las familias en condiciones de inestabilidad, exponiéndolas a situaciones de vulnerabilidad. Existen **realidades que resultan crueles** para quienes la padecen sin embargo parecen ser “invisibles” ante los ojos de quienes tienen el poder de “tomar cartas en el asunto”. No existe ningún tipo de reglamentación que vele por los derechos de quienes viven en pensiones, no se contempla ninguna iniciativa que desde el gobierno se dirija a esta población

específica. Si bien son un sector importante de la sociedad –numéricamente hablando – no han logrado traer hacia sí la atención de quienes con su intervención podrían suavizar e incluso revertir situaciones injustas que a diario sufren muchas familias de éste sector poblacional.

La Intendencia es la que se encarga del control de las pensiones, y cabe preguntarse como es que existen algunas pensiones que aún cuando sus condiciones son inadecuadas continúan teniendo la habilitación. El reglamento al que están sujetos es escaso pero aún así existen pensiones habilitadas que no llegan aún a un mínimo de lo que allí se establece.

El escaso control estatal, “alimenta la sed” de los dueños de obtener ganancias sin mostrar interés alguno en el bienestar de quienes hacen usufructo de las pensiones. La pensión se convierte entonces en un negocio muy rentable que brinda ganancias sin exigir casi nada a cambio. Se transforma en una arena de abusos de poder en la que las familias deben moverse en la medida en que se les permite, no se toleran reclamos, si están descontentos con la pensión que viven la opción pasaría a ser buscarse otra, en la que probablemente, las condiciones sea muy parecidas sino iguales, **sus reclamos no encuentran eco**, su poder de decisión e incluso de opinión sobre sus propias condiciones de vida se va apagando progresivamente, dando lugar a las decisiones de dueños y encargados. El hecho de que los acuerdos sean solo de palabra y que no exista ningún contrato, nada especificado en papel hace que todo quede librado a la confianza que se pueda llegar a generar y a la buena o mala voluntad de los dueños.

Las condiciones materiales y de existencia marcan un ritmo a estas familias, imprimen una marca en sus modos de vida. La vida en éstos lugares suele estar acompañada por el hacinamiento y la promiscuidad que implica el vivir y dormir todo el grupo familiar en una misma habitación. Habitación que además cumple la función de cocina, de sala de recreación, espacio de estudio, etc, lo que equivale a decir habitación que cumple el rol de todas las habitaciones que se necesitaría para el correcto desarrollo de las familias pero de las cuales se carece.

Muchas familias optan por vivir en pensiones porque es ese su único “mundo conocido”, otras porque las condiciones socioeconómicas fueron en caída y los costos de un alquiler como el que venían abordando se les tomo insostenibles,

otras llevadas por algunos obstáculos como la inestabilidad laboral o el desempleo que bloque las posibilidades reales de otra modalidad habitacional. Para muchos se convierte en una solución definitiva con la que aún estando en desacuerdo deben aceptar con resignación, algunos la escogen y sin tener posibilidades reales de salir sienten de igual modo que la pensión es su opción, otros sin embargo viven su cotidiano “abrazando la esperanza” de que su situación mejore y les permite modificar el lugar donde habitar. Lo transitorio y lo permanente se tornan relativos, el deseo de que sea una época transitoria suele trastocarse en permanencia. Lo que generalmente es transitorio es el tiempo de permanencia en una pensión determinada, ya que suelen ir de una a otra, aunque existen familias que permanecen en una misma pensión durante muchos años.

Los modos de vida llevan a muchas familias a optar por una pensión, para algunas otras es el vivir en la pensión lo que les lleva a adoptar tal o cual modo de vida y dejar atrás otros que tal vez en condiciones diferentes hubiesen sido propios.

Los modos de vida están incididos entonces por las condiciones de vida de las familias y éstos a su vez condicionan el accionar familiar que incide en condiciones de existencia posteriores. Las estrategias de supervivencia que las familias adoptan y aquellas que inhiben, están en alguna medida relacionadas a las formas de actuar y de vivir, de ser y pensar de quienes las adoptan.

Las redes sociales – de proximidad, de amistad, institucionales, entre otras - constituyen un elemento importantísimo en las estrategias de vida a implementar puesto que en su mayoría estas familias necesitan ayuda para lograr reproducir socialmente sus vidas ya que no cuentan con los recursos –materiales, humanos- para hacerlos solos. El entramado social en que se insertan pasa a ser parte de un sostén que les ayuda a continuar ; diversas instituciones actúan como apoyo en diversos ámbitos. El centro parece ser muy “rico” a nivel de instituciones, bienes y servicios ; eso provoca un gran arraigo a éste por parte de los sectores en cuestión. La negación de estos sectores de trasladarse a la periferia resulta mayormente del miedo a la ruptura que ese traslado ocasionara en sus redes y el temor a que ese quiebre genere mas inestabilidad y mas precariedad de la que ahora les rodea.

Resulta verdaderamente necesario y urgente que se elaboren políticas sociales que apunten a éste sector, que sus necesidades y sus potencialidades sean revisadas y atendidas. No resulta concebible que las condiciones de existencia de quienes viven en pensiones queden libradas al azar, aún cuando la intervención sea delicada puesto que si los dueños se retiran del negocio un gran número de familias quedaría sin solución habitacional no resulta legítimo quedarse de “brazos cruzados” en tanto ellos están siendo vulnerados.

Las políticas deberían constituir apoyos a la familia para asegurar su reproducción social desde una perspectiva integral en tanto no fragmenten los problemas de las familias – tales como vivienda, trabajo, crianza de los niños, entre otros – e integrarlos sinérgicamente a una trama urbana y social que les brinde posibilidades de desarrollo y ciudadanía.

Bibliografía.

- ❖ Aquin Nora. Ensayos sobre Ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social. Editorial Espacio. Buenos Aires 2003.
- ❖ Autogestión y Autoconstucción. Revista Vivienda Popular N° 8. Abril 2001.
- ❖ Cariola Cecilia. Sobrevivir en la pobreza : el fin de una ilusión. Editorial nueva sociedad. Caracas 1992
- ❖ Castells Manuel. La cuestión urbana. Cap. IX. Editorial siglo XXI. Madrid 1977.
- ❖ Da Silva e Silva Ozanira. Política Habitacional Brasileira. Editorial Cortéz. Brasil 1989 da UPS . Sao Paulo 1994.
- ❖ De Martino Mónica. Transformaciones en el mundo de trabajo: una mirada desde el modo de vida. Documento de trabajo social N°17. Montevideo 2001.
- ❖ Decretos de la Intendencia Municipal de Montevideo N° 22010 y 27386 sobre reglamentación de pensiones y casas de inquilinato respectivamente.
- ❖ Feijoo M^a del Carmen. Buscando un techo. Familia y vivienda popular. Estudios CEDES. Buenos Aires 1984.
- ❖ Giorgi Victor. Vinculo, Marginalidad, Salud Mental. Cáp. Pobreza, sobreexplotación y salud mental. Editorial Roca Viva. Montevideo 1992.
- ❖ Grillo, O ; Raggio, L ; Lacarrieu M. Políticas Sociales y Estrategias Habitacionales. Editorial Espacio. Buenos Aires, 1^a edición 1995.
- ❖ Heller Agnes. Historia y vida cotidiana. Editorial Grijalbo. México 1970.
- ❖ Jelin Elizabeth. Familia y unidad doméstica: mundo público y vida. Estudios Cedés. Buenos Aires 1984.
- ❖ Manrique y Magúña. Problemas Urbanos y Trabajo Social. Editorial Humanitas. Buenos Aires 1985.
- ❖ Maria Ângela D'Incao. Modos de ser e de viver: a sociabilidade urbana. De tempo social volumen 4 N° 1-2. Revista da UPS. Sao Paulo 1994.

- ❖ Neef Max. Desarrollo a Escala Humana. Editorial Redes. Montevideo 1993.
- ❖ Ozlak Oscar. Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano. Editorial Humanitas. Argentina 1985.
- ❖ Pereyra Potyara. Necesidades Humanas: subsidios á critica dos minimos sociais. Editorial Cortéz Sao Paulo 2000.
- ❖ Portillo Alvaro. Ciudad y Conflicto. Un Análisis de la urbanización capitalista. Editorial Espacio. Montevideo 1991.
- ❖ Souza Lobo Elisabeth. Caminhos da sociología no brasil: modos de vida e experiencia. Tempo social volumen 4 N° 1-2. Revista de sociología da UPS. Sao Paulo 1994.
- ❖ Suanes Marta. Desigualdad, ciudadanía y Trabajo social. El Desborde de lo oculto. Revista Regional de Trabajo Social N° 26. Año 2002.